

Reportaje

El Ministerio de Economía aprueba una rebaja del IVA para prensa digital y libros digitales

El Ministro de Economía, Luís de Guindos, anunció el pasado mes de diciembre una rebaja en el IVA para prensa y libros digitales, que a partir de ahora estarán gravados con un 4% en lugar de con el 21%.

Jesús Alcaraz / Desiderata



Esta rebaja, aun sin fecha concreta, pretende igualar el pago de impuestos de libros, revistas y periódicos electrónicos con el de las publicaciones impresas. La medida, recogida con gran aceptación entre la opinión pública, se acordó tras el sí de Bruselas, ya que la UE tenía vedado por ley a sus Estados miembros este tipo de prácticas.

Luís de Guindos afirmaba que “la idea es la convergencia total hacia los tipos de IVA que tiene la prensa impresa”, y de igual manera anunciaba que la bajada se producirá de manera directa y de una sola vez, no gradualmente. Lo que no precisaba el Ministro es la fecha de su implantación definitiva ni el coste estimado que tendrá la medida para las arcas públicas.

La diferencia impositiva para formato digital e impreso no es una medida

exclusiva de nuestro país, ya que son varios los Estados de la Unión Europea que mantienen diferentes tasas de impuestos para los distintos de publicaciones. La Comisión Europea valora que se paga entre un 10 y 20% más para las publicaciones digitales en el conjunto de la UE.

El comisario de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici se refería a la nueva disposición en términos positivos y señalaba que “sea papel o digital, un libro es un libro y un periódico sigue siendo un periódico”. El objetivo de este plan de actuación es promover el comercio electrónico, no obligando a ninguno de los países de la Unión a aplicar dicha rebaja, pero tampoco obstaculizando su implantación como se había hecho hasta el momento. De hecho, esta rectificación viene dada tras procesos judiciales que la UE había mantenido con países como Fran-

cia o Luxemburgo, a los que denunció por haber aplicado bajadas del IVA de este tipo de productos de manera unilateral.

Esta ha sido hasta el momento una de las grandes batallas de los grupos editoriales, los cuales venían reclamando este tipo de medidas hace tiempo, ya que la venta de libros electrónicos supone hoy en día entre un 10 y 15% de la recaudación del mercado editorial español. La Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE) y la Federación de Gremios de Editores (FGEE) han expresado su satisfacción ante tal medida ya que da fin a la desigualdad de este tipo de formato frente a los tradicionales.

